**Cameron Park Village**

**Aviso de derechos de ocupación en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer**[[1]](#footnote-2)

**A todos los inquilinos y solicitantes**

La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA, por susten) proporciona protecciones para las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Las protecciones VAWA no solo están disponibles para las mujeres, sino que están disponibles por igual para todas las personas, independientemente del sexo, la identidad de género u orientación sexual. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) es la agencia federal que supervisa que[[2]](#footnote-3) el **programa de Crédito** Tributario de Vivienda de **Bajos Ingresos**  está en conformidad con VAWA. Este aviso explica sus derechos bajo VAWA. Se adjunta un formulario de certificación aprobado por HUD a este aviso. Puede llenar este formulario para demostrar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y que desea utilizar sus derechos bajo VAWA."

**Protecciones para solicitantes**

Si usted califica para recibir asistencia bajo el **programa de Crédito**Tributario de Vivienda de **Bajos Ingresos,** no se le puede negar la**,** admisión o negarle asistencia porque usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

**Protecciones para inquilinos**

Si usted está recibiendo asistencia bajo el **programa de Crédito**Tributario de Vivienda de **Bajos Ingresos, ,** no se le puede negar asistencia, ser despedido de la participación, o ser desalojado de su vivienda de alquiler porque usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Además, si usted o una persona afiliada suya es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, o acoso por parte de un miembro de su hogar o cualquier huésped, no se le puede negar asistencia de alquiler o derechos de ocupación bajo el programa de **Crédito** Tributario de Vivienda de **Bajos Ingresos**  únicamente sobre la base de actividades criminales directamente relacionadas con esa violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.. yours

Individuo afiliado significa su cónyuge, padre, hermano, hermana o hijo, o una persona a la que usted está en el lugar de un padre o tutor (por ejemplo, la persona afiliada está bajo su cuidado, custodia o control); o cualquier individuo, inquilino o ocupante legal que viva en su hogar.

**Extracción del abusador o perpetrador**  **del hogar**

Cameron Park Village puede dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento con el fin de desalojar a la persona o terminar la asistencia de la persona que ha participado en actividades delictivas (el abusador o perpetrador)directamente relacionada con la violencia doméstica, violencia en elnoviazgo, agresión sexual, o el acecho.

Si Cameron Park Village decide eliminar al abusador o perpetrador, Cameron Park Village no puede quitar los derechos de los inquilinos elegibles a la unidad ni castigar a los inquilinos restantes. Si el abusador o perpetrador desalojado fue el único inquilino que estableció la elegibilidad para recibir asistencia bajo el programa, Cameron Park Village debe permitir que el inquilino que es o ha sido una víctima y otros miembros del hogar permanezcan en la unidad por un período de tiempo, con el fin de establecer la elegibilidad bajo el programa o bajo otro programa de vivienda de HUD cubierto por VAWA, o, encontrar vivienda alternativa.

Al retirar al abusador o perpetrador del hogar, Cameron Park Village debe seguir los procedimientos de desalojo federales, estatales y locales. Para dividir un contrato de arrendamiento, Cameron Park Village puede, pero no está obligado a hacerlo, solicitarle documentación o certificación de las incidencias de violencia doméstica,violencia en elnoviazgo, agresión sexual o acoso..

**Traslado a otra unidad**

A petición suya, Cameron Park Village puede permitirle mudarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y aún así mantener su asistencia. Para aprobar una solicitud, Cameron Park Village puede pedirle que proporcione la documentación que está solicitando para mudarse debido a una incidencia de violencia doméstica, violenciaen el noviazgo, agresión sexual o acoso.. Si la solicitud es una solicitud de transferencia de emergencia, el proveedor de vivienda puede pedirle que envíe una solicitud por escrito o llene un formulario donde usted certifique que cumple con los criterios para una transferenciade emergencia under VAWA. Los criterios son:

**(1) Usted es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.** Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, su proveedor de vivienda puede pedirle dicha documentación, como se describe en la sección de documentación a continuación.

**(2) Usted solicita expresamente la transferencia de emergencia.** Su proveedor de vivienda puede optar por exigirle que envíe un formulario, o puede aceptar otra solicitud escrita u oral.

**(3) Usted cree razonablemente que está amenazado con daños inminentes por más violencia si permanece en su unidad actual.** Esto significa que tienes una razón para temer que si no recibes un traslado sufrirías violencia en un futuro muy cercano.

**O**

**Usted es víctima de agresión sexual y la agresión ocurrió en las instalaciones durante el período del día del calendario de 90 antesdesolicitar una transferencia.**  Si usted es una víctima de agresión sexual, entonces además de calificar para una transferencia de emergencia porque usted cree razonablemente que está amenazado con daño inminente por más violencia si permanece en su unidad, puede calificar para una transferencia de emergencia si la agresión sexual ocurrió en las instalaciones de la propiedad desde la que está buscando su transferencia, y ese asalto ocurrió dentro del período de 90días calendarioantes desolicitar expresamente la transferencia.

Cameron Park Village mantendrá las solicitudes confidenciales de traslados de emergencia por parte de víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y el lugar de cualquier movimiento de dichas víctimas y sus familias.

El plan de transferencia de emergencia de Cameron Park Village proporciona más información sobre los traslados de emergencia, y Cameron Park Village debe hacer una copia de su plan de transferencia de emergencia a su disposición si usted solicita verlo.

**Documentar que eres o has sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho**

Cameron Park Villagepuede, pero no está obligado a hacerlo, pedirle que proporcione documentación para "certificar" que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Dicha solicitud de Cameron Park Village debe ser por escrito, y Cameron Park Village debe darle al menos 14 días hábiles (sábados, domingos y días festivos federales no cuentan) desde el día en que reciba la solicitud para proporcionar la documentación. Cameron Park Villagepuede, pero no tiene que hacerlo, ampliar el plazo para la presentación de documentación a petición suya..

Puede proporcionar una de las siguientes opciones a Cameron Park Village como documentación. Es su elección cuál de los siguientes presentar si Cameron Park Village le pide que proporcione documentación de que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

• Un formulario completo de certificación aprobado por HUD que Cameron Park Village le dio con este aviso, que documenta un incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. El formulario le pedirá su nombre, la fecha, hora y lugar del incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y una descripción del incidente. El formulario de certificación prevé incluir el nombre del abusador o perpetrador si se conoce el nombre del abusador o perpetrador y es seguro proporcionarlo.

• Un registro de una agencia federal, estatal, tribal, territorial o local que haga cumplir la ley, corte o agencia administrativa que documenta el incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Ejemplos de tales registros incluyen informes policiales, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros.

• Una declaración, que debe firmar, junto con la firma de un empleado, agente, o voluntario de un proveedor de servicios de víctimas, un abogado, un profesional médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien buscó ayuda para abordar la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acecho, o los efectos del abuso, y con el profesional seleccionado por usted que acredite bajo pena de perjurio que él o ella cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso son motivos de protección.

• Cualquier otra declaración o evidencia que Cameron Park Village haya aceptado.

Si usted falla o se niega a proporcionar uno de estos documentos dentro de los 14 días hábiles, Cameron Park Village no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si Cameron Park Village recibe pruebas contradictorias de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho (como formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar que cada uno dice ser una víctima y nombra a uno o más de los otros miembros del hogar solicitantes como el abusador o perpetrador), Cameron Park Village tiene el derecho de solicitar que usted proporcione documentación de terceros dentro de los treinta 30 días calendario para resolver el conflicto. Si usted falla o se niega a proporcionar documentación de terceros cuando hay evidencia contradictoria, Cameron Park Village no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

**Confidencialidad**

Cameron Park Village debe mantener confidencial cualquier información que usted proporcione relacionada con el ejercicio de sus derechos bajo VAWA, incluyendo el hecho de que está ejerciendo sus derechos bajo VAWA.

Cameron Park Village no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en nombre de(por ejemplo, empleados y contratistas) tenga acceso a información confidencial a menos que por razones que exijan específicamente que estas personas tengan acceso a esta información en virtud de la legislación federal, estatal o local aplicable..

Cameron Park Village no debe introducir su información en ninguna base de datos compartida o divulgare su información a ninguna otra entidad o individuo. Cameron Park Village, sin embargo, puede divulgar la información proporcionada si:

• Usted da permiso por escrito a Cameron Park Village para divulgar la información en una base de tiempo limitado.

• Cameron Park Village necesita usar la información en un procedimiento de desalojo o terminación, como desalojar a su abusador o perpetrador o cancelar a su abusador o perpetrador de la asistencia bajo este programa.

• Una ley requiere que Cameron Park Village o su arrendador liberen la información.

VAWA no limita el deber de Cameron Park Villagede honrar lasórdenes judiciales sobre el acceso o el control de la propiedad. Esto incluye órdenes emitidas para proteger a una víctima y órdenes que dividen la propiedad entre los miembros del hogar en los casos en que una familia se rompe.

**Razones por las que un arrendatario elegible para los derechos de ocupación under VAWA**  **May**  **Bfue desalojado o asistencia**  **May**  **Be Terminado**

Usted puede ser desalojado y su asistencia puede ser cancelada por violaciones graves o repetidas del arrendamiento que no están relacionadas con violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho cometido en su contra. Sin embargo, Cameron Park Village no puede retener a los inquilinos que han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso a un conjunto de reglas más exigente de lo que se aplica a los inquilinos que no han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Es posible que las protecciones descritas en este aviso no se apliquen, y usted podría ser desalojado y su asistencia terminada, si Cameron Park Village puede demostrar que no desalojarlo o cancelar su asistencia representaría un peligro físico real de que:

1) Ocurriría dentro de un plazo inmediato, y

2) Podría resultar en la muerte o daño corporal grave a otros inquilinos o aquellos que trabajan en la propiedad.

Si Cameron Park Village puede demostrar lo anterior, Cameron Park Village solo debe cancelar su asistencia o desalojarlo si no hay otras acciones que se puedan tomar para reducir o eliminar la amenaza.

**Otras leyes**

VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que proporcione una mayor protección para las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Usted puede tener derecho a protecciones de vivienda adicionales para víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso bajo otras leyes federales, así como bajo las leyes estatales y locales.

**Incumplimiento delos requisitos**   **de este aviso**

Usted puede reportar las violaciones de estos derechos de un proveedor de vivienda cubierta y buscar asistencia adicional, si es necesario, poniéndose en contacto o presentando una queja ante el **Comité de Asignación de Crédito Tributario de California,**  **915 Capitol Mall, Suite 485,**  **Sacramento, CA 95814**,**916-**  **654-6340**O **el**  **HUD** Los Angeles Field Office **300 North Angeles Los Street, Suite 4054,** Los **Angeles, CA 9001**

**Para obtener información adicional**

Puede ver una copia de la regla FINAL de VAWA de HUD en <https://www.federalregister.gov/documents/2016/11/16/2016-25888/violence-against-women-reauthorization-act-of-2013-implementation-in-hud-housing-programs>

Además, Cameron Park Village debe poner a su disposición una copia de las regulaciones VAWA de HUD si solicita verlas.

Para preguntas sobre VAWA, póngase en contacto con **Deanne Rivers, Community Manager al 530-677-5548.**

Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la Línea Nacional de Violencia Doméstica al 1-800-799-7233 o, para personas con discapacidad auditiva, al 1-800-787-3224 (TTY). También puede ponerse en contacto con **WEAVE Inc. 1900 K St #200, Sacramento, CA 95811, teléfono**  **916-448-2321**.

Para los inquilinos que son o han sido víctimas de acecho buscando ayuda pueden visitar el Centro Nacional de Recursos de Acecho de Víctimas del Delito en https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center

Para obtener ayuda con respecto a la agresión sexual, puede comunicarse con **la Coalición de California contra la Agresión Sexual (CALCASA),**  **1215 K St, Sacramento, CA 95814, teléfono 916-** **446-2520**

Las víctimas de la búsqueda de ayuda de acecho pueden comunicarse con el Programa de **Asistencia a Testigos de Víctimas, teléfono 916-** **874-5701**

**Adjunto:** Formulario de certificación HUD-5382

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO, Y DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA** | **Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.** | Aprobación de la OMB No. 2577-0286  Vence Jun/30/2017 |

**Objeto de la forma:** La Ley sobre la Violencia contra las Mujeres (“VAWA” *por sus siglas en inglés*) protege a los solicitantes, arrendatarios y participantes de programas de ciertos programas del HUD, de que sean desalojados, que se les niegue ayuda de vivienda o que se les dé por terminada la ayuda de vivienda en base a actos de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso en contra de ellos. A pesar del nombre de esta ley, la protección de la VAWA está disponible para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.

**Uso de esta forma optativa:** Si usted está buscando las protecciones de la VAWA de su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda puede darle una solicitud por escrito que le requiera que presente documentación sobre el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

En respuesta a esta solicitud, usted o alguien en su representación puede completar esta forma optativa y presentarla a su proveedor de vivienda, o puede presentar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

(1) Algún documento firmado por usted y algún empleado, representante o voluntario de algún proveedor de servicios para víctimas, abogado, profesional médico o profesional de salud mental (conjuntamente, “profesional”) del cual usted ha buscado ayuda en relación a violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, o los efectos del abuso. El documento debe especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional considera que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso se presentaron y cumplen con la definición de “violencia doméstica”, “violencia de pareja”, “agresión sexual” o “acoso” en las disposiciones del HUD en 24 CFR 5.2003.

(2) Algún registro federal, estatal, tribal, territorial o local de algún organismo de aplicación de la ley, corte u organismo administrativo; o

(3) A discreción del proveedor de vivienda, una declaración u otras pruebas proporcionadas por el solicitante o arrendatario.

**Presentación de documentación:** El plazo para presentar la documentación es de 14 días hábiles a partir de la fecha en que usted reciba una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda, solicitándole que proporcione documentación sobre la existencia de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Su proveedor de vivienda puede, pero no está obligado a hacerlo, prorrogar el plazo para que presente la documentación, si usted solicita una prórroga del plazo. Si la información solicitada no es recibida dentro de los 14 días hábiles a partir del momento que usted recibió la solicitud de documentación, o cualquier prórroga de la fecha proporcionada por su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda no necesita otorgarle ninguna de las protecciones de la VAWA. La distribución o emisión de esta forma no sirve como solicitud por escrito de certificación.

**Confidencialidad:** Toda la información proporcionada a su proveedor de vivienda en relación al incidente(s) de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, deberá ser mantenida como confidencial y dichos particulares no deberán ser ingresados a ninguna base de datos compartida. Los empleados de su proveedor de vivienda no deben tener acceso a estos particulares salvo para otorgarle o negarle protecciones de la VAWA, y dichos empleados no pueden divulgar esta información a ninguna otra entidad o individuo, excepto en la medida que esa divulgación sea: (i) consentida por usted por escrito en una liberación de tiempo limitado; (ii) que sea requerida para usarse en un procedimiento de desalojo o audiencia en relación a la terminación de la ayuda; o (iii) que sea requerida de otra manera por la ley aplicable.

**PARA SER COMPLETADO POR O EN REPRESENTACIÓN DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO.**

**1. Fecha de recepción de la solicitud por escrito por parte de la víctima: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**2. Nombre de la víctima: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**3. Su nombre (en caso de ser diferente al de la víctima):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**4. Nombre(s) de otro(s) miembro(s) familiar(es) enlistado(s) en el arrendamiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**5. Residencia de la víctima: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**6. Nombre del perpetrador acusado (en caso de ser conocido y que pueda ser divulgado de manera segura):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**7. Relación del perpetrador acusado con la víctima:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**8. Fecha(s) y hora(s) del incidente(s) (en caso de que se sepa):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**10. Ubicación del incidente(s):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Describa brevemente el incidente(s) en sus propias palabras:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El presente es para certificar que la información proporcionada en esta forma es verdadera y exacta a mi leal saber, entender y mis recuerdos, y que el individuo antes nombrado en el Numeral 2 anterior es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. El suscrito reconozco que la presentación de información falsa podría poner en peligro la elegibilidad para programas y podría ser la base para que se niegue la admisión, se dé por terminada la ayuda o el desalojo.

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firmado el (Fecha) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Carga Horaria de Trabajo para Recopilación de Información Pública:** El tiempo estimado que se requiere para la recopilación de información promedia 1 hora por respuesta. Esto incluye el tiempo para la recopilación, revisión e informe de los datos. La información proporcionada es para ser usada por el proveedor de vivienda para solicitar la certificación de que el solicitante o arrendador es una víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. La información está sujeta a los requerimientos de confidencialidad de la VAWA. Este organismo puede no recopilar esta información y usted no está obligado a completar esta forma, a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) actualmente válido.

1. A pesar del nombre de esta ley, la protección VAWA está disponible independientemente del sexo, la identidad de género, u orientación sexual. [↑](#footnote-ref-2)
2. Los proveedores de vivienda no pueden discriminar sobre la base de Característica, incluyendo raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar, discapacidad o edad. Asistida por HUD y asegurada por HUD Vivienda debe ponerse a disposición de todas las personas elegibles, independientemente de la orientación sexual real o percibida, la identidad de género o el estado civil. [↑](#footnote-ref-3)